

Piden “dispositivos de monitoreo acústico” por la contaminación sonora en Avenida Yrigoyen

28/03/2025



Hace algunos meses un grupo de legisladores locales elevó un pedido al Ministerio de Seguridad y Justicia provincial para que empiecen a realizarse “controles periódicos” sobre la emisión de ruido en los vehículos.

Ahora, una nueva propuesta va por más y plantea la necesidad de que se instalen “dispositivos de monitoreo acústico” por contaminación sonora en la avenida Yrigoyen.

En Mendoza el artículo 34 de la Ley Provincial N° 9024, que establece límites de emisión sonora específicos para

diferentes tipos de vehículos. En las bicicletas con motor, ciclomotores, motocicletas y todo vehículo que no supere los 3.000 kg, el límite es de 85 dbA, mientras que los mayores tienen un límite de 90 dbA.

El nuevo proyecto ingresado en la legislatura provincial por el diputado German Gómez pide al Ministerio de Seguridad y Justicia “la implementación de controles periódicos para verificar el cumplimiento de los estándares de emisiones sonoras y la regulación de sistemas de escape en motocicletas que circulan en la Avenida Hipólito Yrigoyen”.

El proyecto no solo queda ahí, sino que plantea “Instar al Ministerio a aumentar la presencia de patrullas y a considerar la instalación de dispositivos de monitoreo acústico en puntos estratégicos de la avenida para asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa y disuadir prácticas nocivas”